



DECRETO No.1000- 0401

24 MAY 2024

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-044768 de mayo 24 de 2024, la funcionaria Paula Andrea Loaiza Bonilla, identificada con c.c.65.634.426 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Asesor, código 105, grado 15 adscrito al Despacho del Señor Alcalde y asignado a la Oficina de Contratación.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación, la renuncia presentada por la funcionaria Paula Andrea Loaiza Bonilla, identificada con c.c.65.634.426 de Ibagué, al cargo de Asesor, código 105, grado 15 adscrito al Despacho del Señor Alcalde y asignado a la Oficina de Contratación, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente. *Suarez*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

24 MAY 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcalde de Ibagué

Vo.Bo. *POO*
Dra. Patricia Osorio Obando, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa *Zarta*

Certificó Dra. Beatriz Ramírez Tamayo, Directora Talento Humano *B*

Proyectó: *Marta V*
Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano